

Proyecto “Identidad de acreditado por emα”

I. Objetivos

General: Consolidar la comunidad emα al homologar de forma voluntaria la imagen de los organismos de evaluación de la conformidad acreditados.

Específicos:

- Identificarse como organismos de evaluación de la conformidad acreditados.
- Llevar a cabo acciones para evitar falsificación de documentos y competencia desleal.
- Reforzar la imagen del SISMENEC como una herramienta de confianza y competencia técnica.
- Fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo por su labor y por estar acreditados.
- Fortalecer la cadena de confianza desde el acreditador, las autoridades hasta el personal técnico verificador, certificador, etc.

II. Dirigido a:

Organismos de evaluación de la conformidad acreditados que de forma voluntaria decidan sumarse al proyecto, llevando a cabo las acciones que en éste Proyecto se plantean.

III. Temporalidad:

Aprobación de la Comisión de Asociado: 24 de marzo

Aprobación del Consejo Directivo: 28 de mayo, 2009

Lanzamiento: Del 8 al 12 de junio en la Semana de la Acreditación

Evaluación y ajustes al proyecto: noviembre en la reunión 04/09 de Comisión de Asociados.

Programa: Junio 2009 a junio 2010

IV. Antecedentes y justificación

El proyecto surgió de la iniciativa del Lic. Germán Hoppenstedt y del Dr. Juan Fueyo, consejeros representantes de asociados del sector de unidades de verificación, quienes con el apoyo del Lic. Gerardo Solís invitaron a los Asociados de otros sectores de emα a sumarse, creando así un Grupo de Trabajo integrado por Consejeros representantes de organismos de certificación y de laboratorios de ensayo y calibración.

El proyecto nació de la necesidad de identificarse como organismos acreditados por emα al homologar la imagen, vestuario, utilización de símbolo de emα, transporte, formatos y dictámenes, instalaciones, proveedores, así como llevar acciones que los identifiquen como acreditados tales como colocar *banners*, carteles, mantas u otros instrumentos a la vista de sus clientes, colocar mensajes en sus tarjetas de presentación, entregar folletos explicativos, entre otros conceptos, a fin de lograr incidir en los clientes o usuarios de los servicios que brindan como acreditados.

Aún cuando cada día se ha logrado tener un mayor reconocimiento por parte de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal así como de los empresarios y usuarios de los servicios de los organismos de evaluación de la conformidad acreditados, aún falta mucho por hacer.

Durante diez años de trabajo se ha formado una comunidad entre todos los actores que participan en el SISMENEC, por lo que es momento de unir esfuerzos y continuar trabajando para el mayor conocimiento y desarrollo de nuestro sistema, este proyecto se presenta como una herramienta para agrupar a los organismos de evaluación de la conformidad acreditados para consolidar el SISMENEC con una sola imagen que refleje el trabajo en equipo, la confiabilidad y la competencia técnica.

V. Miembros del grupo de trabajo

Como fundadores:

- Germán Hoppenstedt – Consejero Propietario de UV (IVCP)
- Juan Fueyo – Consejero Propietario de UV (IDG)
- Gerardo Solís – Consejero Suplente de UV (IMN)

Miembros de la comisión de asociados:

- Mauricio Cárdenas – Consejero Suplente de OC Sistemas (ACCM)
- Noemi Castro – Consejera Suplente de OC Producto (OCETIF)
- Fernando Motolinía – Consejero Propietario de Laboratorios de Calibración (CIDESI)
- Ricardo Preciado – Consejero Propietario de Laboratorios de Ensayo (WHIRPOOL)
- José Revuelta – Consejero suplente de Laboratorios de Calibración (Básculas Revuelta)

Por parte de emca:

- Maribel López – Directora Ejecutiva
- Verónica Ramírez – Subgerente de Comunicación e Imagen

VI. Funcionamiento

Requisitos para adoptar la identidad de cómo acreditado por emca:

- Ser un organismo de evaluación de la conformidad acreditado por emca
- Mantener un historial impecable de ética, integridad y transparencia
- Cumplir al 100% con los lineamientos del Proyecto “En emca jugamos limpio”

Algunos puntos de identidad:

1. Utilización del símbolo y/o logotipo de emca y/o leyenda de OEC Acreditado por emca

- En informes de ensayo, informes de calibración, etiquetas de calibración, informes de resultados, constancias, certificados de ensayo, constancias de certificación, constancias y/o dictámenes de verificación.
- En los eventos organizados por los OEC acreditados (mantas, folletos, *banners*)
- En material publicitario (folletos, fólders, etc)
- Incluir un link en su página electrónica a la página de emca
- En *banner* o en letrero en la entrada a las oficinas
- En vehículos utilitarios
- En uniformes o camisas de trabajo

- Utilizar la leyenda de “organismo acreditado por ema en los siguientes alcances (...)”
- Difundir los valores con que debe contar un OEC acreditado por ema, así como su importancia

Cualquier utilización del símbolo y/o logotipo de ema deberá realizarse con base en el procedimiento MP – BE 003 vigente (“Utilización de los símbolos de acreditación y de reconocimiento de ema.”)

Aunado a lo anterior voluntariamente, puede sumarse a los siguientes puntos:

2. Homologar sus informes y/o dictámenes

Adaptar el formato de informes y/o dictámenes al propuesto.

En un mediano plazo y con base en los lineamientos de cada institución

3. Adopción de la imagen corporativa

Los organismos de evaluación de la conformidad acreditados que así lo decidan pueden adoptar la imagen corporativa como:

- Protocolo o procedimiento de evaluación (verificación, certificación, prueba o calibración)
- Informe de ensayos, calibración, verificación o certificación
- Uniformes o camisa de trabajo
- Distintivos como pines, corbatas, mascadas
- Gafetes o credenciales que lo identifiquen como acreditado por ema con los alcances y la vigencia.
- Instalaciones (mobiliario)
- Transporte (autos utilitarios)
- Listado de proveedores (lista de proveedores confiables que ayuden a mantener la calidad de los servicios de los OEC Acreditados como equipo de cómputo, sistemas, auditorías, papelería, muebles, etc.)
- Publicidad

VII. Beneficios de adoptar una identidad como OEC acreditado por ema

- Creación de Imagen Corporativa
- Permear la cultura de ema en los organismos de Inspección fomentando sus valores
- Fomentar la cooperación entre los Organismos de evaluación de la conformidad

VIII. Medios de difusión

Lanzamiento:

Con la finalidad de dar a conocer el proyecto, éste se lanzará en la segunda Semana de la Acreditación del 8 al 12 de junio del presente año.

Reuniones:

A partir del mes de agosto, se llevará la propuesta a los Grupos Estratégicos Regionales de signatarios del Pacto Nacional de Acreditación para que las empresas que lo conforman se adhieran al proyecto.

Folletos:

Se llevará a cabo material de difusión como folletos donde se explique qué es el proyecto, qué acciones incluye. Este material se realizará en el mes de agosto y se verá con el grupo de la Comisión de Asociados para difusión durante el lanzamiento, así como se distribuirá en las instalaciones de ema en recepción, reuniones de trabajo, cursos de capacitación y eventos varios en toda la República Mexicana.

Página electrónica:

Se hará una sección en la página de ema para explicar el proyecto y la forma de adoptarlo. Esta actividad se realizará a partir del mes de agosto del presente año.

Boletín Sistema:

Se hará una nota informativa en el mes de agosto, invitando a los Organismos de evaluación de la conformidad acreditados a adoptar la imagen.

XI. Monitoreo

El personal y evaluadores de ema tienen la facultad de informar el uso incorrecto del uso del símbolo, leyenda o imagen de ema.

En las re evaluaciones y vigilancias el grupo evaluador incluirá en su informe el uso correcto de la imagen de ema.